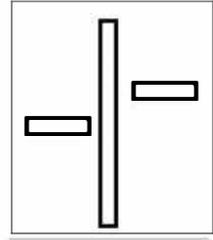
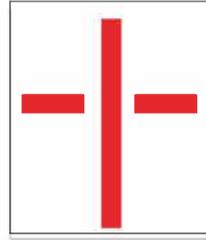
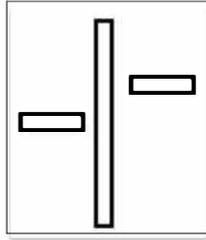
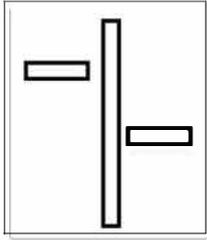


Scientia Iuridica



Imputación objetiva en los accidentes de tráfico. Una perspectiva práctica

Adolfo Costas Gascón
Capitán de la Guardia Civil
Doctor en Derecho

Prólogo
Julián López-Muñoz
Profesor Universidad CEU-San Pablo



COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

TÍTULOS PUBLICADOS

- El resultado desproporcionado en medicina: problemática jurídica, teoría y práctica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2007).
- Las aparcerías agrarias (su evolución hacia una relación laboral)**, *Jesús Palmou Lorenzo* (2007).
- Francisco Ayala (1927-1936): la ciencia política como ciencia de la realidad. La constitucionalización del Derecho social**, *Gabriel Guillén Kalle y Joaquín Almoguera Carreres* (2007).
- Los contratos en la Ley de Derecho Civil de Galicia**, *Domingo Bello Janeiro* (2008).
- El carácter distintivo de las marcas**, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2008).
- La imparcialidad en la función pública**, *Rafael Gil Cremades* (2008).
- La intimidad privada: problemática jurídica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2008).
- El estatuto jurídico de los padrastros. Nuevas perspectivas jurídicas**, *Silvia Tamayo Haya* (2009).
- El interrogatorio del imputado y la prueba de confesión**, *Aurelia María Romero Coloma* (2009).
- Breve introducción a las teorías criminológicas**, *Moisés Cayetano Rodríguez* (2009).
- Familia y discapacidad**, *Silvia Díaz Alabart (coordinadora)* (2010).
- Algunos aspectos de las garantías en la venta de bienes de consumo**, *M^a del Carmen Gómez Laplaza (coordinadora)* (2010).
- Incumplimientos del derecho de visitas y consecuencias jurídicas en el marco familiar**, *Aurelia María Romero Coloma* (2010).
- La guarda y custodia compartida (una medida familiar igualitaria)**, *Aurelia María Romero Coloma* (2011).
- Incumplimiento de deberes conyugales y derecho a indemnización**, *Aurelia María Romero Coloma* (2012).
- Capacidad, incapacidad e incapacitación**, *Aurelia María Romero Coloma* (2013).
- Contratos a distancia y contratos fuera del establecimiento mercantil. Comentario a la Directiva 2011/83. (Adaptado a la Ley 3/2014, de modificación del TR LCU)**, *Silvia Díaz Alabart (directora) y M^a Teresa Álvarez Moreno (coordinadora)* (2014).
- La protección y seguridad de la persona en Internet. Aspectos sociales y jurídicos**, *Eva R. Jordà Capitán y Verónica de Priego Fernández (director)* (2014).
- Fiducia, leasing y reserva de dominio**, *Gorka Galicia Aizpurua* (2014).
- Parejas de hecho: situación actual de su regulación en la legislación mercantil y perspectivas de futuro**, *Carlos Argudo Gutiérrez* (2016).
- Los delitos contra el patrimonio en el Código penal militar**, *José Antonio Rodríguez Santisteban* (2017).
- Imputación objetiva en los accidentes de tráfico. Una perspectiva práctica**, *Adolfo Costas Gascón* (2017).

ADOLFO COSTAS GASCÓN
Capitán de la Guardia Civil
Doctor en Derecho

HÉCTOR S. AYLLÓN SANTIAGO
Coordinador

**IMPUTACIÓN OBJETIVA
EN LOS ACCIDENTES
DE TRÁFICO. UNA
PERSPECTIVA PRÁCTICA**

Prólogo

Julián López-Muñoz
Profesor Universidad CEU-San Pablo

REUS
EDITORIAL

Madrid 2017

© Adolfo Costas Gascón
© Editorial Reus, S. A., para la presente edición
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
Tfno: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
E-mail: reus@editorialreus.es
<http://www.editorialreus.es>

1.ª edición REUS, S.A. (Diciembre, 2017)
ISBN: 978-84-290-2005-2
Depósito Legal: M 34198-2017
Diseño de portada: María Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Ulzama Digital

Ni Editorial Reus, ni los Directores de Colección de ésta, responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

Índice

Abreviaturas	9
Nota Preliminar	11
Prólogo	13
I. INTRODUCCIÓN	15
II. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. PRESUPUESTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS	25
1. Planteamiento.....	25
2. La determinación de la conducta imprudente: el criterio de la inobservancia del cuidado debido.....	29
3. Desvalor de la acción y desvalor del resultado	34
4. Determinación de la hipótesis de partida: Las deficiencias en la señalización como uno de los principales factores causales de los accidentes de tráfico	37
III. MARCO JURÍDICO EN LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	45
1. El Derecho Administrativo sancionador y problemas de confluencia con el Derecho Penal.....	45
2. La imputación objetiva y el control del riesgo a través de la tipificación de los delitos de peligro. Peligro abstracto y peligro concreto	52
3. La conducción temeraria. Estudio para apreciar su relevancia en los accidentes de tráfico	57
4. El artículo 385 del CP y la posible responsabilidad de la Administración derivada del mismo	63
5. La tipificación penal de la imprudencia con resultados lesivos	71
IV. LA IMPUTACIÓN OBJETIVA COMO INSTRUMENTO IDÓNEO EN LA DECISIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD EN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO	77

1. Surgimiento y evolución de la teoría de la imputación objetiva	77
2. ¿Qué es la imputación objetiva?	81
2.1. Dificultades de definición.....	81
2.2. Un problema más: la teoría de la imputación objetiva ¿es propia de los delitos dolosos o de los imprudentes?.....	89
2.3. Conclusiones en torno a la definición de la imputación objetiva.....	90
3. Requisitos básicos de la imputación objetiva	93
3.1. Presupuesto previo: el análisis de la imputación objetiva no procede en caso de exclusión de la acción.....	93
3.2. Creación de un riesgo relevante.....	94
3.3. El requisito de que el riesgo creado o incrementado por la acción es el que se materializa en el resultado	96
3.4. El criterio del fin que persigue la norma	99
4. Conclusiones: idoneidad de la imputación objetiva frente al criterio estricto de la causalidad para decidir la responsabilidad en los accidentes de tráfico	106
4.1. La imputación objetiva como principio más completo en la determinación de la responsabilidad en los accidentes de tráfico	106
4.2. Verificación práctica de la hipótesis: análisis de la jurisprudencia	112
V. LOS PROBLEMAS DE IMPUTACIÓN EN LOS HECHOS IMPRUDENTES. ANÁLISIS DE PRINCIPIOS Y CRITERIOS EMPLEADOS EN SU SOLUCIÓN	115
1. La imputación objetiva en los delitos imprudentes	115
2. El problema de la concurrencia de culpas	121
2.1. Concurrencia de riesgos.....	127
3. El principio de confianza	129
3.1. El principio de confianza en la jurisprudencia.....	136
3.2. Límites del principio de confianza	140
3.2.1. <i>El principio de defensa</i>	140
3.2.2. <i>El principio de conducción dirigida</i>	142
3.2.3. <i>Necesidad de favorecer la fluidez del tráfico</i>	146
4. Incremento del riesgo	151
5. El problema de la actuación negligente de la víctima	154
VI. LA CONCURRENCIA DE FACTORES DE RIESGO EN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO. (ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA PRÁCTICA). CONCLUSIONES FINALES	159
1. Planteamiento	159
2. Grupo de casos	160
2.1. Con actuación de la víctima	160

2.2. Con actuaciones de otras personas intervinientes, además de la víctima.....	165
2.3. Con negligencia de la Administración en la producción del riesgo....	169
2.4. Cuando la actuación imprudente se ve favorecida e impulsada por un tercero que tiene poder de decisión sobre el presunto responsable.....	172
3. Soluciones utilizadas por la jurisprudencia para resolver la res- ponsabilidad en la distintos casos investigados	173
3.1. Sentencias que no entran en el análisis y recurren a la concurrencia de culpas.....	174
3.2. Sentencias que sí entran en el análisis del caso, pero no utilizan criterios de imputación objetiva.....	179
3.3. Sentencias que sí se entretienen en determinar cuál es el factor de riesgo decisivo.....	186
4. Aplicación de la doctrina en la práctica jurisprudencial	195
4.1. Intervención mínima.....	195
4.2. Diferencia entre compensación de culpas y concurrencia de causas...	196
4.3. Diferencia entre compensación de culpas y concurrencia de conductas.....	197
4.4. Diferencia entre concurrencia de culpas y compensación de culpas...	198
4.5. Responsabilidad del jefe, garante sobre el trabajador.....	198
4.6. Infracción de la norma de cuidado.....	198
4.7. Responsabilidad de la víctima	199
4.8. Diferencia entre imprudencia civil y penal.....	199
5. Consideraciones finales sobre los problemas prácticos	202
6. Conclusiones finales	205
Bibliografía	215
Anexos	223

ABREVIATURAS

Actal	Actual
Ap	Apartado
AJA	Actualidad Jurídica Aranzadi
AP	Actualidad Penal
ARP	Repertorio Aranzadi Jurisprudencia de las Audiencias Provinciales
Artº	Artículo
Cap	Capítulo
CE	Constitución Española
Cfr	Confróntese
Cit	Citada
CC	Código Civil
CP	Código Penal
CPC	Cuadernos de Política Criminal
Dir	Dirección
DLL	Diario La Ley
DGT	Dirección General de Tráfico
Edic	Edición
Edit	Editorial
FCSE	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Ídem	Mismo autor
Ibídem	En la misma obra
Infra	Más adelante
JUR	Repertorio jurisprudencia Aranzadi
L.E.Crim	Ley de Enjuiciamiento Criminal
LLP	La ley Penal
L.O	Ley Orgánica
Núm	Número
Km/h	Kilómetros por hora
Op. cit	Obra citada anteriormente

Op. y p. cit	Obra y página citadas
P. ej	Por ejemplo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
p., pp	Página, páginas
Rc	Recurso
RGC	Reglamento General de conductores
RGCarret	Reglamento General de carreteras
RGCir	Reglamento General de circulación
RJ	Repertorio jurisprudencial
Supra	Más arriba
SAP	Sentencia de la Audiencia Provincial
SS	Sentencias
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
SSTS	Sentencias del Tribunal Supremo
s.s	Siguientes
Vid	Véase
Vol	Volumen
T	Teoría
TS	Tribunal Supremo
TSJ	Tribunal Superior de Justicia

NOTA PRELIMINAR

El contenido de esta obra es sustancialmente el de mi tesis doctoral, defendida el día 4 de Febrero de 2015 y depositada en el Departamento de Derecho Público II y Filología I de la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid, manteniendo el mismo título “Imputación objetiva en accidentes de tráfico, una perspectiva práctica”, efectuando únicamente en la misma, alguna actualización en las citas, con una ampliación conceptual en ciertos apartados y anexos. Así mismo aportó al trabajo de investigación de que parte esta publicación, un catálogo de propuestas y soluciones a los problemas planteados en la tesis.

En la culminación de este trabajo al que dediqué varios años, quiero agradecer a algunas personas que de una u otra manera me han ayudado en esta labor. En primer lugar doy las gracias a Julia Roperó Carrasco, mi directora de tesis, por su inestimable trabajo de control, corrección y apoyo; así mismo agradezco a mis profesores de la UNED que me dirigieron en los cursos de docencia e investigación: Alfonso Serrano Gómez, José Cerezo Mir, Alicia Gil Gil, Alicia Rodríguez Núñez y Juan Manuel Lacruz López. Agradezco también al catedrático Luzón Peña por sus consejos previos a esta publicación y a mis amigos: José Luis Tasende Souto y Marek Zdzislaw Michalski Michalska que me alentaron en todo momento para perseverar en este arduo pero apasionante trabajo, y de manera muy especial a Julián López Muñoz que de una manera desinteresada, ha tenido la deferencia de prologarme esta obra.

Igualmente quiero aludir en mis agradecimientos, a las doctoras componentes del tribunal de la tesis: Elena Fernández Torres, María Belén Sánchez Domingo, Nieves Sanz Mulas, Virginia Mayordomo Rodrigo y Rocío López San Luis, que me animaron a la publicación de la tesis con la aportación de sus consejos y consideraciones.

Y finalmente a mi familia, en la persona de mi esposa Elena, hijos Gemma y Adolfo, yerno Tomás y nieto Iago, por su encomiable labor de ayuda, pues sin su paciencia y comprensión no hubiera podido llevar a cabo y concluir este trabajo de investigación.

PRÓLOGO

Presentar lo enmarcado en esta obra sobre la Imputación Objetiva en los accidentes de tráfico es para mí un honor y también un placer; cuando las aspiraciones de la construcción es contribuir a poner, si cabe, algo más de luz sobre esta temática derivada de la novedosa historia de la humanidad que en su inventiva llegó a idear la autopropulsión en la movilidad que hasta entonces se llevaba a cabo con semovientes. Tengo el convencimiento de que la teoría y la praxis unidas desembocan en la excelencia de una obra, y más si como es el caso de ésta plantea problemas prácticos y aporta soluciones jurídicas.

Sin duda un problema nuclear en los accidentes de tráfico es la investigación para la averiguación de los hechos, llegar a conocer la totalidad de los factores que influyen es prácticamente imposible, dado que son innumerables los acontecimientos que confluyen al mismo tiempo o con pocos segundos de diferencia llevando a que se produzca el fatal desenlace que supone en el peor de los casos la pérdida de vidas humanas, también la victimación directa y más próxima de familiares y amigos, así como la indirecta de la sociedad en general que alarmada no da crédito al goteo incesante de óbitos en fines de semana, puentes, vacaciones, operaciones salida, carreteras principales, carreteras secundarias, y un sinfín de situaciones que amparan la normalización del desastre, donde día a día la *parca* Átropos acecha con su tijera del siniestro.

Otro de los problemas que se plantean, vuelta al mundo de los vivos, surge de la aplicación del Derecho, saber si la responsabilidad recae sobre alguien o algo y si el uso de criterios de imputación objetiva son aplicados en su justa medida y con meridiana clarividencia para que la seguridad jurídica prevalezca, cuando las cambiantes argumentaciones en muchas ocasiones no tienen en cuenta factores de riesgo añadido, que se diluyen por distintas causas, incluso antes de debatirse en el foro judicial. En esto el doctor don Adolfo Costas Gascón aporta luz con su obra.

Circular no es sencillo, por los innumerables factores que inundan constantemente la propia acción, desde la mecánica de la “maldita máquina”, que diría

don Quijote, al comportamiento cerebral. Los conductores, y los peatones, nos abandonamos al principio de confianza y éste nos traiciona porque es muy difícil prever situaciones impensables; donde ayer el firme era compacto hoy puede haber un socavón y la curva más trillada puede estar rociada de aceite y lubricante. No es fácil responsabilizar comportamientos en estas situaciones porque además de concurrir conductas también concurren riesgos y trances imprevistos. Ante esto la siniestralidad campa por sus respetos, por lo que campañas movimientos y concienciación social podrán ponerle algún freno. Esta obra también contribuye a ello.

La lectura del trabajo del doctor don Adolfo Costas Gascón profundiza en el conocimiento de los accidentes de tráfico y aporta frescura, porque aún su sólida formación jurídica con su larga trayectoria profesional como Guardia Civil, cuerpo en el que prestó sus primeros servicios a mediados de la década de los setenta, y por muchos años, en la Agrupación de Tráfico. El doctor don Adolfo Costas compuso desde sus inicios una faceta profesional que todavía estaría por llegar con el tiempo, que era la de ser no solo un instructor de diligencias en los equipos de Atestados sino un escrupuloso y reflexivo investigador. Su obra profundiza en el estudio de la materia que le ocupa y contribuye a colmar el conocimiento en el horizonte de la ciencia jurídica.

Prof. Julián López-Muñoz
Universidad CEU San Pablo.

